



Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la Municipalidad Distrital De Manantay  
2018-2022

***“La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país”***

*Ley N° 28611. Ley General del Ambiente; art. 127.1*



## INDICE

I.	Presentación.....	3
II.	Aspectos generales del distrito Manantay, Ucayali.....	5
III.	Responsable.....	40
IV.	Objetivos.....	40
V.	Marco legal.....	40
VI.	Periodo de ejecución.....	43
VII.	Identificación de beneficiarios .....	44
VIII.	Líneas de acción.....	46

## I. PRESENTACIÓN

En octubre de 2012, el gobierno nacional establece los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, los cuales están orientados a la incorporación plena y gradual de la dimensión ambiental en las políticas públicas; para lo cual establece objetivos prioritarios a ser alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento. En el Eje Estratégico A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad), se plantea como un objetivo **fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental**, los cuales resultan claves potenciar como instrumentos de la gobernanza ambiental en todos los niveles de gobierno. Para ello, se deberá promover la construcción de la ciudadanía ambiental a través de la coordinación con los sectores nacionales y los gobiernos regionales y locales pertinentes, así como la presencia de instituciones con las adecuadas capacidades y competencias para comunicar y proveer educación ambiental de calidad.

A consecuencia, en diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la cual tiene como objetivo **desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad**. La Política Nacional de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio, especialmente las entidades con funciones y competencias definidas por ley en materia de educación ambiental escolarizada y comunitaria, como son los gobiernos locales y regionales.

En diciembre de 2014, a través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental-Agenda Ambiental 2015-2016 el cual propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y las autoridades ambientales de los niveles de gobierno regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, que incluye necesariamente la participación del sector privado y la sociedad civil. En su objetivo 17 se busca fortalecer la ciudadanía y educación ambiental, teniendo en su resultado 46 hacia el 2016 que los sectores, gobiernos regionales, **gobiernos locales** se desempeñan en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental (ENCA).

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Manantay asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas, comuneros y comuneras, vecinos y vecinas en la gestión ambiental, particularmente de los jóvenes y estudiantes niños y adolescentes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, demostrado como más económico y efectivo para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitaria de la municipalidad resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

En este marco, este **PROGRAMA de EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL** busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento o mejoramiento del territorio de los recursos naturales.

## II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE MANANTAY-UCAYALI

### II.1.- INFORMACION DEL CONTEXTO

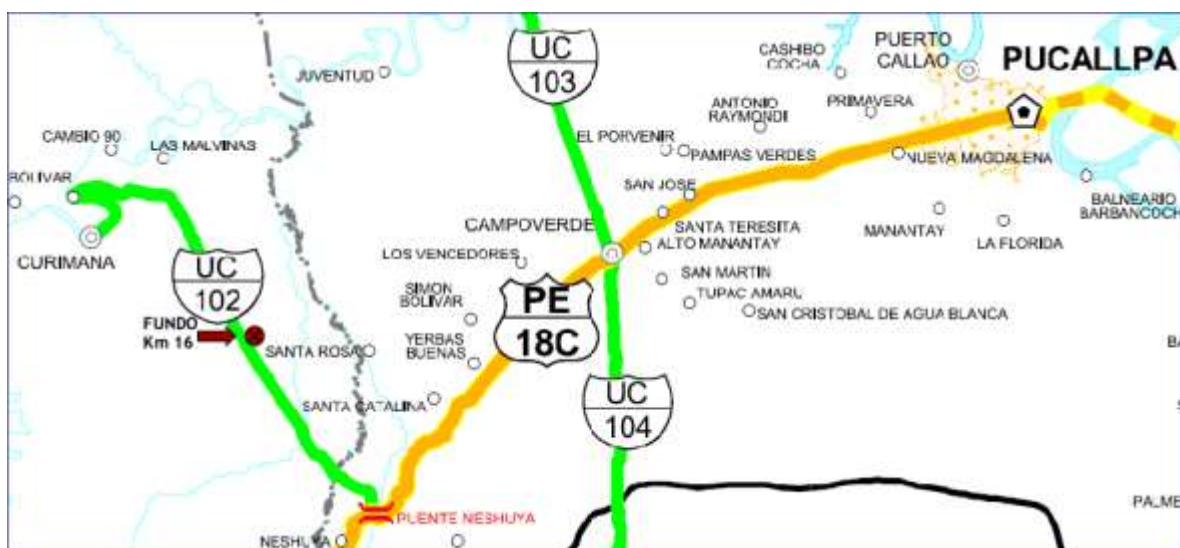
#### II.1.1 Aspectos Generales

Manantay proviene de la lengua shipiba que significa “AGUA O QUEBRADA DE ALTURA”, pero antiguamente los shipibos lo pronunciaban Manantahe, ellos eran los primeros pobladores. Después del año 1926 empezaron a llegar los primeros pobladores mestizos que son entre ellos: Manuel Mudarra y su señora Esposa Jacoba, Abuela del Sr. Gilberto Rodríguez, Francisco Rengifo y su Esposa Doña Cruz Lozano, Arturo Tuesta y su Esposa Angélica Cauper. Anteriormente la quebrada de Manantay era angosta, caudalosa y peligrosa, pero los madereros que trabajaban por la zona hicieron una excavación en la quebrada de agua blanca ubicada en la zona de Tournavista y la quebrada de Manantay.

El distrito de Manantay fue creado mediante Ley N° 28753 del 6 de junio del 2006, en el gobierno del Presidente Alejandro Toledo.

#### A. Aspectos de extensión

La extensión territorial es de 659.93 Km<sup>2</sup> y la densidad poblacional es de 70.745Hab/km<sup>2</sup>.



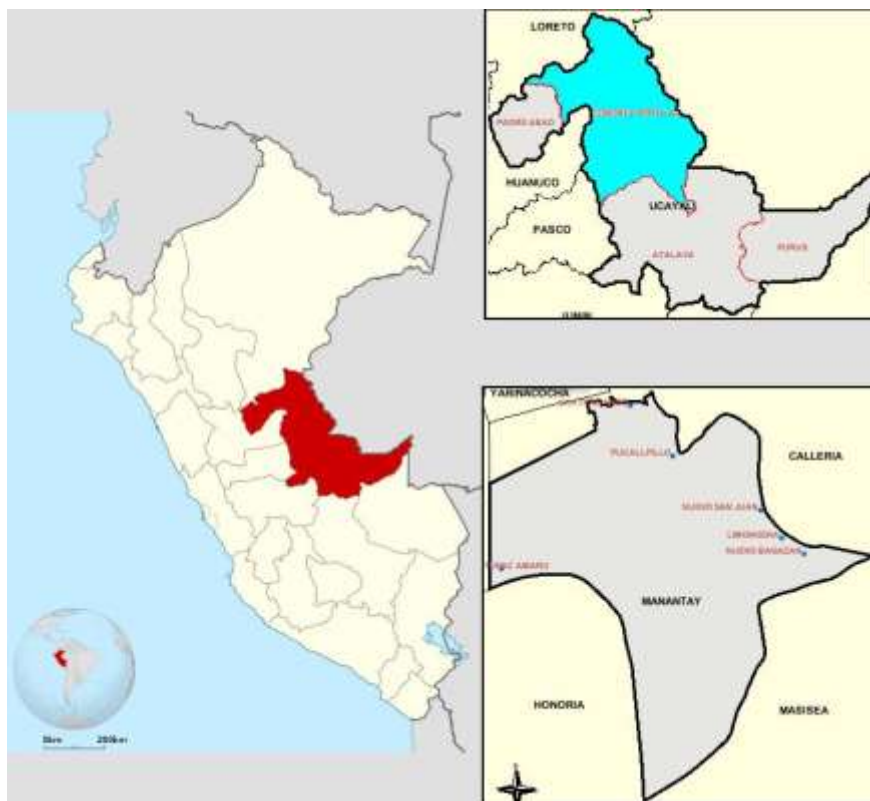
## B. Ubicación Geográfica-Limites

El distrito de Manantay, tiene como capital a la ciudad de San Fernando. La superficie territorial es de 659.93 Km<sup>2</sup>, que representa el 1.79 % de la Provincia de Coronel Portillo del cual se desagrega y se ubica al sur de la Ciudad de Pucallpa.

Sus límites:

- Por Norte con el Distrito de Calleria.
- Por el Sur con el Distrito de Honoria (Huánuco).
- Por el Oeste con el Distrito de Campo Verde.
- Por el Este con el Distrito de Calleria y Masisea.

El distrito se localiza a una altitud promedio de los 150 m.s.n.m. y según la clasificación del Dr. Javier Pulgar Vidal, la localidad pertenece al piso ecológico de Selva y el acceso al distrito de Manantay, se da por la carretera Federico Basadre y la Avenida Bellavista. El tiempo promedio, desde el centro de la ciudad de Pucallpa hacia la capital del distrito (San Fernando) es de 10 minutos.



## **C. Riesgos Naturales**

La declaración del Milenio del PNUD, aprobada en el año 2000 por 191 naciones, fijó objetivos prioritarios para el desarrollo humano, que deben de cumplirse hasta el año 2015 y todos ellos se relacionan de alguna manera con la gestión de riesgos y atención a los desastres.

En enero del 2005, la Conferencia Mundial para la reducción de Desastres hizo un llamado para vincular los Objetivos de Milenio (ODM) con las acciones de reducir los desastres. Por ejemplo, la población más vulnerable es la que se encuentra en niveles de extrema pobreza, debido a sus condiciones de marginalidad para ocupar sus viviendas y sus actividades económicas en lugares peligrosos.

La región Ucayali es uno de los departamentos donde se registra una gran ocurrencia de fenómenos naturales e inducidos por las personas. Son muy frecuentes los ocasionados por factores climáticos, relacionados principalmente a la precipitación pluvial y por consiguiente el crecimiento de los cauces de los ríos, generando pérdidas económicas e inclusive pérdidas de vida. También es considerable el crecimiento de amenazas ocasionadas por las actividades del hombre como los incendios, la contaminación, la deforestación de las laderas, etc. que pueden afectar el proceso de desarrollo sostenible de la región.

- **Inundaciones**

Las inundaciones han ocurrido siempre en la Región Ucayali, el poblador por buscar su comodidad para su vida diaria y el atractivo que le ofrece nuestros ríos, se ubica muy cerca a ellos y ocupa las zonas aluviales inundables, áreas adyacentes que tienen los ríos como reserva para evacuar el exceso de agua o como zonas de expansión cuando llega la época de las torrenciales lluvias en las partes altas de las cuencas, lo que origina que la mayoría de los ríos de la cuenca de Ucayali salgan de su lecho original.

El tipo de inundación más frecuente en el distrito de Manantay son las inundaciones de vías, quebradas, caños y ríos originados por prolongadas e intensas precipitaciones que excede la capacidad de los lechos para conducir el agua que rebalsa las riberas. El

asentamiento de la población en llanuras de inundación es la causa principal de los daños producidos por las inundaciones

La intensidad de las precipitaciones, además de otros factores esta extremadamente relacionada con las variaciones del clima. Asimismo, cuando las lluvias son torrenciales y continuas, por el mal sistema de absorción del suelo y el mal Drenaje y terrenos relativamente planos de la ciudad de Pucallpa aunado a la colmatación o interrupción de los Caños naturales de la ciudad, agrava esta situación.

Las inundaciones es el más común de los peligros naturales que pueden afectar a personas, a la infraestructura y al medio ambiente natural. La frecuencia de inundaciones depende del clima, del material de las riberas del río y la pendiente del canal.

Estadísticamente, los ríos igualan o excederán la inundación media anual cada 2.33 años (Leopol et. al 1984). El tiempo durante el cual una llanura de inundación permanece inundada, depende del caudal del río, la pendiente del canal y las características climáticas.

Las poblaciones humanas han sido atraídas desde épocas muy remotas por las llanuras de inundación (quebrada Yumantay, y Manantay); primero, debido al rico suelo aluvial, luego por las necesidades de acceso a fuentes de agua, transporte fluvial y desarrollo de energía y más tarde, como lugar relegado para la urbanización, particularmente para familias de bajos ingresos.

La urbanización de una llanura de inundación o de áreas adyacentes y la correspondiente construcción aumenta la descarga y la tasa de descarga pues se reduce la extensión del área de los terrenos de superficie disponibles para absorber la lluvia, y canalizar el flujo a alcantarillados y vías de drenaje mucho más rápidamente.

A lo largo del río Ucayali y sus afluentes, la estadística demuestra que el 27 de febrero de 1994 se produjo inundaciones dejando damnificados a 70,871 personas en un aproximado de 209 caseríos registrados, ubicados en zonas de baja pendiente y muchos AAHH ubicados cerca a los caños naturales (quebrada Yumantay, Manantay y otros).



- **Vientos fuertes**

Este fenómeno está asociado generalmente con Tormentas o tempestades tropicales y precipitación. Este Fenómeno consiste en corrientes fuertes de aire envolventes o arremolinados, que se originan por depresiones tropicales (sistemas de baja presión atmosférica o por perturbaciones atmosféricas (aires fríos) que avanzan desde el antártico. Fenómeno que integra en su dinámica nubes (cúmulos, nimbos; cúmulo-nimbos) y lluvias, etc. y al presentarse causan severos daños, principalmente a las viviendas y sembríos.

Este fenómeno se registra permanentemente en los distritos de Calleria, Manantay, Masisea, Yarinacocha, Nueva Requena de la provincia de Coronel Portillo, ocasionando daños a las viviendas y Centros Educativos a los las cuales hace volar el techo o traslada toda la infraestructura hasta destruirla, tumba postes de tendido eléctrico.

- **Erosión Fluvial**

Entendida como remoción, transporte y deposición de partículas de suelo, materia orgánica y nutriente soluble. La erosión de suelo es uno de los problemas más serios de deterioro de gran parte de las tierras cultivables de las riberas de los ríos. Sus efectos disminuyen la fertilidad y atentan contra su integridad, afectando directamente la producción de cultivos, el desarrollo de forestal y pasturas naturales, entre otras actividades humanas.

La erosión fluvial en la región Ucayali se presenta con mayor intensidad en la ribera del río Ucayali, siendo el informe estadístico la desaparición de la CC.NN Shahuaya en el distrito de Tahuanía, la erosión de 500 metros de ribera en Atalaya, en 2003 la erosión en la CC.NN Sharara 1999 en el distrito de Iparía, CC.NN Vista Alegre del Pachitea en el distrito de Masisea, caserío tercera Unión, Bagazan, Santa Isabel, Ega, Éxito, Pucallpillo, San Isidro, San Pedro, Tacshitea, Caserío Primavera, CCNN Santa Lucia, Pucallpillo, Barrio Iquitos y últimamente la CCNN de Panaillo, todos en el distrito de Callería.

- **Huaycos y deslizamientos.**

El “huayco” o lloclla”, técnicamente es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra generalmente durante el periodo de fuertes precipitaciones pluviales. Son de ocurrencia eventual que consisten en flujos rápidos o avenidas intempestivas de agua turbias que arrastran a su paso materiales de diferentes características desde suelos finos hasta enormes bloques de rocas, piedras, así como malezas, árboles, desplazándose a lo largo de un cause definido con desborde laterales (quebradas o valles en pendiente).

Estos eventos se presentan en la vía principal de la Carretera Federico Basadre a la altura del Boquerón del Padre Abad hasta la divisoria, limite territorial con Huánuco.

No es posible la predicción de donde y cuando han de ocurrir los deslizamientos, aun con la mejor información disponible. Sin embargo, es posible identificar áreas susceptibles a deslizamientos. Ambos problemas se presentan desde el Boquerón del Padre Abad hasta la Divisoria.

- **Sismos**

Según la bibliografía, en Ucayali puede registrarse sismos hasta de 6° de intensidad en la escala de Richter.

Entre los días 4 y 5 de mayo de 1994 se registró movimiento sísmico de 4° y 4.9° grados de intensidad, el epicentro se localizó en el Km. 70 de la CFB y en el distrito de Iparía respectivamente. Esporádicamente también se siente movimientos sísmicos cuyos epicentros ocurren en distintos lugares y con intensidad variable.

## **II.1.2 Aspectos Ambientales, Físicos y Geográficos**

### **a. Clima**

El Departamento de Ucayali, cuenta con muy pocas estaciones meteorológicas y por ende se cuenta con muy poca información climática. Por ello hemos consultado algunos reportes climatológicos de estudios realizados en la región. Para la caracterización climática se utilizó información estadística de 07 estaciones meteorológicas, los que permitieron elaborar en algunos casos, diagramas climáticos con la finalidad de describir gráficamente una aproximación a las condiciones climáticas.

En general, el clima predominante es característico del bosque húmedo tropical, con muy poca variación de temperatura y humedad entre el día y la noche, las lluvias son abundantes (varían desde 1,600 a 4,500 mm anual).

Para describir las características climáticas de Pucallpa, se usó datos de la estación meteorológica de la Universidad Nacional de Ucayali ubicada geográficamente entre las coordenadas 8° 24' 47" latitud sur y 74° 34' 18" y a una altitud de 160 msnm. Información generada desde 1984 al 2004.

- **La temperatura:**

En el comportamiento térmico, la temperatura promedio mensual es de 25.7 °C. Las temperaturas máximas más altas se presentan en los meses de setiembre y octubre; las temperaturas mínimas más bajas en julio y agosto. La mayor oscilación entre ambas temperaturas se presenta en los meses julio, agosto y setiembre de 12.2°C y las de menor rango en los meses de febrero y marzo de 10. 1°C.

- **La precipitación:**

La distribución de las lluvias en Pucallpa es estacional, dividiéndose el régimen en dos estaciones lluviosas, una seca y otra semiseca. La primera estación lluviosa está comprendida entre enero, febrero, marzo y abril, verano austral, la estación seca entre mayo, junio, julio y agosto, invierno austral. La segunda estación lluviosa comprende la estación de la primavera, octubre, noviembre y parte de diciembre. La estación semi seca ocurre entre mediados de diciembre y del mes de enero, que en la zona se denomina “verano del niño” posiblemente sea ocasionado por el cambio de posición de la tierra al iniciarse el solsticio de verano en el hemisferio sur.

- **La evaporación:**

El periodo de mayor evaporación ocurre entre los meses de agosto, setiembre y octubre, debido a que en estos meses el cielo se encuentra despejado con muy poca presencia de nubes. Las menores pérdidas por evaporación ocurren en los meses de febrero, marzo y abril donde el cielo se encuentra cubierto con nubes densa y de diferente grado de opacidad y de colores de diferentes tonalidades de gris debido a las cargas altas de vapor de agua.

- **Horas de sol:**

Pucallpa cuenta con 1817.8 horas de sol anual; los meses de menor horas de sol son febrero y marzo con 109.2 y 117.4 horas respectivamente. Inversamente, los meses de julio, agosto y setiembre son los meses de mayor hora de sol con 200.9, 183.1 y 171.30 horas, respectivamente.

- **La humedad relativa:**

Durante todo el año esta se mantiene en un nivel alto; sin embargo, por la distribución de las precipitaciones la humedad relativa tiene un ciclo semejante, la mayor humedad en el aire se tiene en los meses de noviembre, febrero, marzo, abril, mayo, y junio, los meses de setiembre y octubre son los meses más secos

- **Evapotranspiración potencial:**

La mayor evapotranspiración se presenta en los meses más claros de julio, agosto y setiembre con 189.1, 174.8 y 168.1 milímetros mensuales respectivamente. Esto hace que en estos tres meses la evapotranspiración sea mayor que la precipitación pluviométrica produciéndose un déficit de agua que nos lleva a pensar en la aplicación de técnicas de conservación de agua del suelo y de sistemas de riego adicional para equilibrar el coeficiente hídrico de los cultivos.

- **Nubosidad**

La nubosidad tiene la misma distribución que el de las lluvias. Es decir, el cielo se presenta nublado en los meses de enero, febrero, marzo y abril, cielo despejado junio y julio, cielo con nubosidad transparente agosto y setiembre; nuevamente ciclo cubierto en octubre noviembre y diciembre.

- **Vientos**

Los vientos en las diferentes épocas del año, por lo general son de baja velocidad, siendo la más alta de 2.2 m/seg en el mes de octubre. En Pucallpa, la dirección predominante es la del Norte, estos vientos tienen la característica de ser húmedos y propiciadores de lluvias. En los meses de julio, agosto y setiembre la dirección de éstos es del Sur, son vientos secos y fríos como consecuencia de los “frijajes” que se originan en la Argentina, inclusive en el polo sur y recorren el continente por la parte los andes orientales. Son muy conocidos las épocas de “frijaje de San Juan” y el “frijaje de Santa Rosa” en la zona de Pucallpa.

## **b. Aspectos Físicos Geográficos**

- **Morfología**

El relieve en general es plano y ligeramente ondulado y con pendientes que oscilan entre 0 y 6%. Comprende dos sub paisajes principales:

**1.- Llanura meándrica o de desborde**

**2.- Llanura de sedimentación.**

### **Llanura de inundación o de desborde (Llm)**

Paisaje aluvial de gran superficie condicionado por las características hidrodinámica del río (de cauce amplio, caudaloso y meandros) en el río Ucayali es notable este tipo de paisajes que conforman un complejo de orillares, diques naturales, meandros abandonados, islas y terrazas planas ligeramente depresionadas generalmente son inundables con la creciente de los ríos.

Se denomina complejo de orillares a las unidades que se distinguen por estar localizadas a los márgenes del río Ucayali, está constituido por material inconsolidado que permanecen parcialmente cubierto de agua durante la avenida de los ríos, presenta en parte el aspecto de línea suavemente curvadas, notándose numerosos “caños” que realizan la función de drenaje en la época de estiaje. La dinámica hidrográfica del río puede definir dos tipos de complejos (recientes y antiguos), aquellos los llamados “recientes” de aspecto de barras semicirculares se encuentra localizada en la parte convexa de los meandros del río Ucayali, principalmente se origina por el desplazamiento de la línea de flujo máxima del agua hacia la parte cóncava de los meandros, determinado que por la pérdida de velocidad del flujo ocurra una sedimentación progresiva bajo el aspecto de barras (regionalmente se le conoce con el nombre de “barriales”. Dado su antigüedad estas están cubiertas de bosques en proceso de sucesión y los suelos se caracterizan por tener un drenaje que varía de moderado, imperfecto y pobre.

### **Llanuras de sedimentación**

Este subpaisaje esta constituido por un conjunto de terrazas cuya altura no permite que sean inundables por las crecientes normales del río. Los sedimentos depositados están constituidos por materiales aluviónicos antiguos, variando el relieve de plano a ondulado. La extensión que cubre este subpaisaje es aproximadamente el 26% del territorio regional y se han identificado tres unidades fisiográficas, los que se caracterizan por su relieve, forma y disectamiento que presentan.

### **Terrazas Bajas (Tb).**

Esta unidad de escaso relieve con pendientes entre 0 y 2% que comprende en la zona terrazas bajas (planas) que tienen una altura de 4 m. o más sobre el nivel del río no estando sujetas a inundaciones, salvo en crecientes excepcionales de los ríos se ha observado estas características (terrazas con drenajes moderado imperfecto) a lo largo de los ríos. Existiendo la posibilidad de ser inundados en crecientes que sobrepasan los límites ponderados.

### **Terrazas Medias (Tm).**

Estas unidades identifican el primer proceso erosivo originado por las precipitaciones pluviales, sobre las tierras de topografía plana, configurando un aspecto de ondulación suave, con pendientes que oscilan entre 0 y 6%. La altura actual de estas terrazas es de 5 a 15 m. sobre el nivel del río, lo que determina actualmente puedan ser inundados en las crecientes excepcionales.

### **Terrazas Altas (Ta).**

Se originan a causa de los procesos erosivos de los ríos o corrientes de agua (precipitación) lo cual ha originado disecciones de diferentes grados de intensidad, conformando un panorama de causes superficiales y profundos que se alternan con las zonas planas de la terraza original. Se caracterizan por estar constituidas por material aluviónico antiguo y tener un relieve que varía entre plano y ligeramente ondulado con pendientes hasta el 8%, las alturas son mayores a los 15 m. lo que determina que solamente puedan ser inundados a las crecientes excepcionales.

- **Suelos**

No existe en el Departamento de Ucayali un estudio detallado sobre las condiciones del recurso suelo. Los escasos estudios realizados fueron realizados en determinadas cuencas con información muy parcial. Es por ello que tomamos como referencia los estudios de suelo a nivel semidetallado en la cuenca del río Aguaytia, y otros estudios realizados por ONERN sobre las zonas de Inuya-Bolognesi (Atalaya), Pucallpa-Abujao, Alto Yurua y Breu; Esperanza (Purus).

La región posee excelentes suelos para la actividad agrícola, aunque en una proporción minúscula si la comparamos con los suelos disponibles para la producción forestal, y aún mucho menor con relación a los destinados a las áreas de protección, que conjuntamente constituyen el 76.5% del total. Por otro lado, cuenta con un clima de bosque húmedo tropical, por lo tanto es de tipo cálido y húmedo, con ligeras variaciones que forman parte de las llamadas épocas secas y lluviosas.

Los principales tipos de suelos que se encuentran en la región son los siguientes:

#### **tipo de suelo, características**

<b>Tipo de Suelo</b>	<b>Características Principales</b>
Acrisol órtico	Suelos con horizonte B argílico saturación de base menor de 35% dentro de los 180 cm. De profundidad, sin caracteres hidromórficos.

Cambisol dístrico	Suelos con horizonte B cámbico y saturación de base menor de 5001°.
Acrisol gleico	Suelos con horizonte B argílico, saturación de base menor de 35% dentro de los 180 cm. De profundidad, mostrando características hidromórficas.
Gleysol dístrico	Suelos de características hidromórficas, horizonte B cámbico, saturación de base menor de 50%.
Fluvisol órtico	Suelo con horizonte b argílico, saturación de base mayor de 35% dentro de los 125 cm. De profundidad.
Fluvisol eútrico	Suelos de materiales aluviales recientes, de morfología estratificada, capas de texturas y espesor variables y saturación de base menor de 50% o calcáreos.
Fluvisol dístrico	Similar al anterior a excepción de saturación de base menor de 50%.
Litosol	Suelos superficiales cuya profundidad está limitada por masas o estratos de roca dura y coherente a partir de los 10 cm. Superiores.
Cambisoles eútricos	Suelos con horizonte B cámbico de saturación de base mayor de 50%.
Cambisol vertico	Suelos con horizonte A poco desarrollado y delgado, además de mostrar propiedades vérticas (arcillas expandibles)

**c. Ordenamiento territorial.**

Para efectos de establecer un ordenamiento del territorio, la Municipalidad Distrital de Manantay, ha determinado la zonificación en dos aéreas, denominadas la zona A, y la zona B, los cuales están compuestos por siguientes asentamientos humanos:

**ZONA A: CENTRAL**, conformado por:

Nº	CATEGORIA	NOMBRES ASENTAMIENTOS HUMANOS	POBLACION
1	AA.HH	SAN FERNANDO	12,220
2	ASOC.	SANTA CLARA	2,488
3	ASOC.	SAN JUAN DE MIRAFLORES	3,840
4	AA.HH	HEROES DEL CENEP	1,600
5	ASOC.	VIRGEN DE LAS NIEVES	650

**ZONA B:** Conformado por:

Nº	CATEGORIA	NOMBRES ASENTAMIENTOS HUMANOS	POBLACION
1	URB.	04 DE JUNIO	370
2	H. U.	05 DE ABRIL	240
3	URB.	09 DE MAYO	280
4	H. U.	10 DE MARZO	270
5	URB.	14 DE NOVIEMBRE	280



6	URB.	15 DE ENERO	250
7	AA. HH.	20 DE AGOSTO	100
8	H. U.	25 DE MARZO	160
9	URB.	26 DE ENERO	160
10	H. U.	26 DE MARZO	160
11	URB.	5 DE SETIEMBRE	160
12	H. U.	6 DE DICIEMBRE	160
13	H. U.	7 DE JUNIO	1172
14	H. U.	8 DE DICIEMBRE	600
15	H. U.	ANTUNEZ DE MAYOLO	500
16	PREDIO INDEP.	AVANZA PERU - 12 DE DICIEMBRE	460
17	AS. POL. PRO VIV.	BRISAS DEL SUR	250
18	URB.	CAÑETE	250
19	H. U.	CARBONEROS AGRARIOS	
20	H. U.	CARLOS TUBINO ARIAS SHEREIBER	1450
21	AA. HH.	CASA GRANJA EL BOSQUE	180
22	H. U.	DAVIDSITO	180
23	AA. HH.	EL TRIANGULO	200
24	PREDIO INDEP.	EL TRIUNFO	1186
25	AA. HH.	ENCARNACIÓN VILLACORTA II	180
26	AA. HH.	ERNESTO ARANDA DEXTRE	180
27	AA. HH.	FRATERNIDAD	1352
28	AA. HH.	FUNDO SAN JORGE	200

29	AA. HH.	HORTENCIA PARDO	200
30	AA. HH.	IVAN SIKIC KNECEVIC	1700
31	AA. HH.	JAVIER CHAVEZ	190
32	AA. HH.	JAYME YOSHIYAMA TANAKA .- Sector 2	905
33	AA. HH.	JESUS MARIA	1300
34	AA. HH.	JUAN CARLOS CHINO MORI	150
35	AA. HH.	LA FORTALEZA	140
36	AA. HH.	LA MOLINA II	200
37	AA. HH.	LA MOLINA.- Sector 3	650
38	AA. HH.	LA PALOMA	150
39	P. I. LA PAZ	LA VICTORIA	120
40	P. I. LA PAZ	LAS CAOBAS	120
41	PREDIO INDEP.	LAS DELICIAS	280
42	P. I. LA PAZ	LAS FLORES	1200
43	AA. HH.	LAS MELINAS	300
44	AA. HH.	LAURA ROSA	1300
45	AA. HH.	LOS JARDINES DE MANANTAY	300
46	P. I. CONFR.	LOS LUCHADORES LA CHACRITA	800
47	P. I. CONFR.	LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	2500
48	P. I. CONFR.	LUZ DE LA ESPERANZA	250
49	AA. HH.	LUZ DIVINA	350
50	AA. HH.	LUZ Y PAZ	300
51	AA. HH.	MANANTAY	600

52	AA. HH.	MARCIAL SG. VILLACORTA MEDRANO	280
53	AA. HH.	MARCIAL VILLACORTA LOZANO	260
54	AA. HH.	MARIO PEZO VILLACORTA	300
55	AS. PRO VIV.	MARKO JARA SHENONE	350
56	AA. HH.	MARTHA CHAVEZ II .- Sector 4	1800
57	AA. HH.	MIRNA SORIA DE VALDEZ	200
58	AA. HH.	MZ. 382	150
59	AA. HH.	MZ. 401 - PARQUE CONTIAMIGOS	220
60	AA. HH.	Mz. 403	120
61	AA. HH.	MZ. 404	120
62	AA. HH.	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	150
63	AA. HH.	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	150
64	AA. HH.	NUEVA AMERICA	150
65	AA. HH.	NUEVA JUVENTUD	250
66	AS. MOR.	NUEVA PUCALLPA	250
67	AA. HH.	NUEVO MILENIO	180
68	AA. HH.	PENAL MARANGUITA	300
69	AA. HH.	PRIMAVERA I ETAPA	1213
70	AS. PRO VIV.	PUEBLO LIBRE.- Sector 2	650
71	AA. HH.	RAFAEL VILLACORTA RIOS	504
72	AA. HH.	ROCA FUERTE.- Sector 1	1800
73	AA. HH.	RUMBO AL FUTURO	550
74	AA. HH.	SAN FELIPE	400

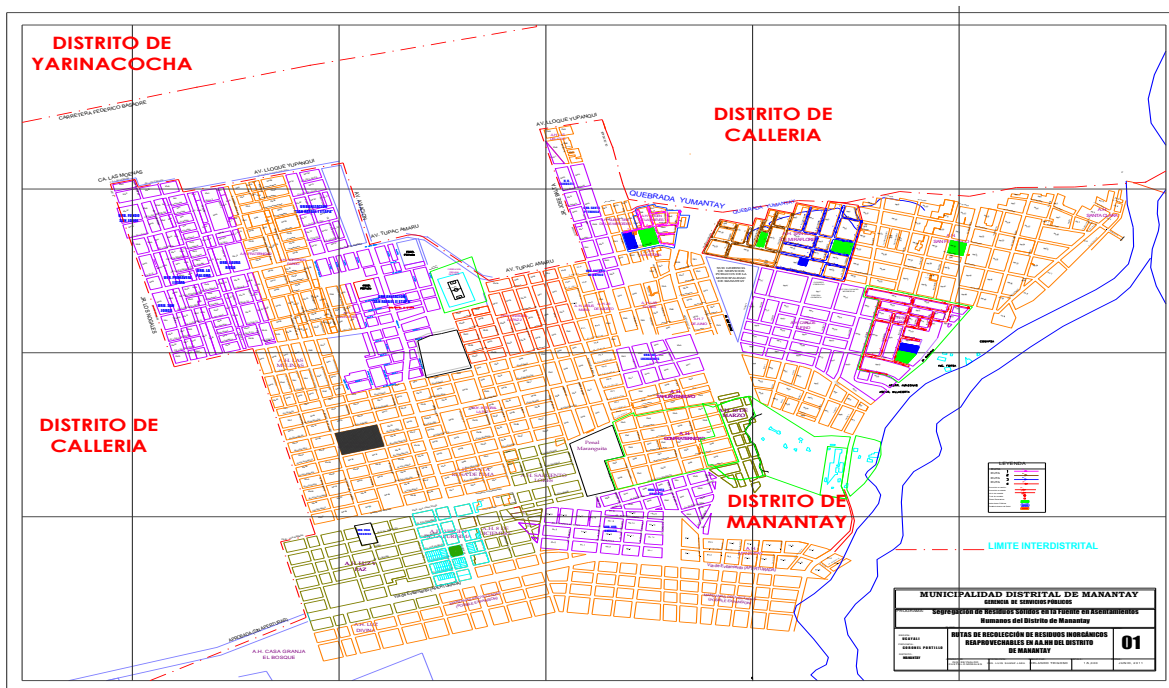
75	ASOC. MOR.	SAN HILARION	350
76	AA. HH.	SAN JORGE	1050
77	AA. HH.	SAN MARTIN	800
78	AA. HH.	SAN RAFAEL I ETAPA	2100
79	AA. HH.	SAN RAFAEL II ETAPA	1700
80	AA. HH.	SANTA ANITA	1800
81	ASOC. MOR.	SANTA GRACIELA	850
82	ASOC. MOR.	SANTA PETRONILA	200
83	ASOC. MOR.	SANTA ROSA DE LIMA	780
84	H. U.	SARGENTO LORES	600
85	AA. HH.	SARITA COLONIA	378
86	H. U.	SAVILLA EL SALVADOR.- SECTOR 1	1100
87	ASOC. PRO VIV.	SELVA ALEGRE	350
88	ASOC. PRO VIV.	SIEMPRE UNIDOS	500
89	ASOC. PRO VIV.	SOL NACIENTE	550
90	ASOC. PRO VIV.	TAHUANTINSUYO	632
91	AA. HH.	VILLA PROGRESO	300
92	PREDIO INDEP.	VILLA REAL	270
93	PREDIO INDEP.	VIRGEN DE LA PURISIMA	355
	<b>TOTAL</b>		<b>70,745</b>

Leyenda:

**URB:** Urbanización

**H.U** : Habilitación urbana  
**AAHH**: Asentamiento Humano  
**PRED. INDEP**: Predio Independiente  
**ASOC. MOR**: Asociación Moradores  
**ASOC. POL. PRO. VIV**: Asociación Policial vivienda

### Plano distrital



#### d. Unidades hidrográficas

La región cuenta con el 26% del total nacional de agua escurrida, es decir, 2 billones de metros cúbicos, por lo tanto, es abundante en recursos hídricos. El eje central de la red hidrográfica es el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes el río Urubamba al sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al norte. Otra red, pero de menor magnitud, constituye el río Purús, ubicada al sur este del departamento. La existencia de numerosas quebradas, cochas y lagos, complementan la red hidrográfica.

El distrito Manantay, se encuentra formado por los siguientes afluentes:

- **Río Manantay.** Afluente de la margen izquierda del río Ucayali, tiene un recorrido de Suroeste a Noreste, de 47 Km. De longitud y un ancho de 200mt en su desembocadura en el río Ucayali y de 20 a 60 m. En su recorrido, presenta 04 afluentes como:
  - La quebrada Florida.
  - La quebrada Yumantay.
  - La quebrada Agua Negra.
  - La quebrada Agua Blanca.
  - La quebrada Boaya.

#### **e. Estado situacional del entorno y la calidad ambiental**

- **CONTAMINACIÓN DEL AIRE:** En cuanto al componente aire, dentro del ámbito Distrital se le contamina por dos factores:
  - Contaminación por emisión de ruidos: Ruidos producidos por bares, cantinas, restaurantes, por los centros de diversión nocturnos, por los centros comerciales de venta de CDs, que utilizan parlantes durante el día con alto volumen para promocionar sus videos y músicas.
  - Contaminación por emisión de humos no industriales: Que son producidos por hornos de panaderías, hornos de las ladrilleras, hornos de pollerías y por la quema de basuras por parte de la población.
- **CONTAMINACIÓN DEL SUELO:** Este importante recurso está siendo contaminado por los siguientes factores:

- Contaminación por Residuos Sólidos: Provocados por la población en general, que no tiene cultura ambiental, y no utiliza los tachos de plazas para colocar sus residuos producidos ocasionalmente, y en cuanto a los residuos domiciliarios, éstos son retirados de sus viviendas para tirarlos en cualquier lugar , no esperando el paso del carro recolector de basura en horario indicado, por lo que son esparcidos por canes dificultando su recolección por parte del personal de la Municipalidad Distrital de Manantay. Asimismo, Los mercados son una importante fuente de producción de residuos sólidos que en la actualidad necesitan ser monitoreados, para su correcto manejo y almacenaje.

**RESUMEN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE LAS  
ACTIVIDADES HUMANAS**

Actividad	Área de influencia	Impactos ambientales potenciales
<b>HIDROCARBUROS</b>		
Gas de Camisea	Bajo Urubamba (Atalaya y Sepahua)	Contaminación de aguas a causa de derrames de líquidos de gas natural del ducto y combustibles, problemas de erosión de suelos, contaminación por residuos sólidos, metales pesados, y plomo, contaminación del aire (emisión de gases de combustión - gases volátiles- y material particulado), ocupación del territorio, y deforestación (aledañas al río Urubamba)

Gas del Aguaytia	Aguaytia – Pucallpa	Contaminación de aguas a causa de derrames de líquidos de gas.
Industrias eléctricas, explotaciones mineras, explotación artesanal.	Lago de Yarinacocha, ríos Pachitea, Tambo, Urubamba, Abujao, Pucallpa	Contaminación por hierro, nitratos y plomo, aluminio, mercurio, metales pesados.
Pozos de exploración	Curimaná –Zorrillos	Fuga de gas sobre el agua, compactación, contaminación química, aire (quemado)
Ducto Aguas	Aguas Calientes Honoria	Deforestación cerca del ducto, derrame de petróleo, contaminación de manantiales.
<b>CARRETERAS</b>		
Federico Basadre	De Pucallpa a Aguaytia	Deforestación – Ampliación de la frontera agrícola
Marginal de la Selva	De von Humboldt a km 5 Carretera Marginal	Deforestación – Ampliación de la frontera agrícola
Neshuya –Curimaná	De Neshuya a Curimaná	Bosques fuertemente intervenidos – Ampliación de la frontera agrícola
Campo Verde – Tournavista Campo Verde – Nueva Requena	De Campo Verde a Tournavista	Deforestación – Ampliación de la frontera agrícola
<b>URBANISMO</b>		
Pucallpa, Campo Verde, Neshuya San Alejandro, Aguaytia, Atalaya	Distrito de Callería	Contaminación de cuerpos de agua: Yarina, Manantay pozos comunales San Francisco del Aguila, Calle Las Palmeras, Pueblo Joven 9 de Octubre
<b>Actividades Productivas</b>		



Cultivo de coca en Ucayali, Biocida para el cultivo de coca son nocivos para el ambiente (“seca seca”).	Herbicidas con clorofenoxiacetatos son letales para la fauna hidro- biológica (Provincia de Padre Abad).	La elaboración de pasta básica de cocaína produce contaminación de aire, suelo y agua.
Ganadería	En márgenes de carretera En márgenes de ríos	Cambio de uso, empobrecimiento de suelos
Forestal  Industrias forestales de transformación mecánica (aserrío y carbón).	Márgenes de los ríos, contacto con etnias en aislamiento voluntario (reserva del estado Kugapakori - Nahua)  Quebrada Manantay y Yumantay	Deforestación, extracción selectiva  Disminución del 42 % de las poblaciones Nahuas (río Urubamba)  Contaminación del aire y de aguas.
Incendios forestales	Márgenes de la Carretera Federico Basadre, Pucallpa, Masisea, Campo Verde, etc.	Perdida del bosque y biodiversidad, degradación de suelos, contaminación del aire. Para el 2005 se estima en 22,000 ha quemadas.
Sobre pesca y pesca ilegal	Río Ucayali (hasta Sheshea) Yarinacocha, Imiria, pesca con contaminantes como el Tildan.	Disminución de especies
Minería aurífera	Ríos Aguaytía, Abujao, Shesha y Mazaray	Contaminación de aguas por mercurio, y turbidez de aguas.

- Fuente: Adaptado de: CONAM, IIAP 1999. GOREU, 2004a; OXFAM, 2003, GOREU, 2005a.

### II.1.3 Aspectos sociales y económicos

#### a. Estructura de la población

En el censo del año 2007, el distrito de Manantay registró una población urbana de 67,844, la tasa de crecimiento poblacional urbana distrital es 2.10% anual.

Considerando esta tasa de crecimiento poblacional, se tiene que la zona urbana del distrito de Manantay alberga para el año 2011 una población de 73,725 habitantes con una proyección para el año 2021 de 90,755 habitantes.

**Tabla 06: Proyección de la población urbana**

<b>Distrito</b>	<b>Población urbana año 2007</b>	<b>TCP 1993-2007</b>	<b>Población urbana año 2011</b>	<b>Población urbana año 2021</b>
Manantay	67,844	2.10%	73,725	90,755

Fuente: Elaboración propia

Considerando el territorio del distrito, la densidad poblacional es 118.9 hab. /km<sup>2</sup>. Ver la siguiente tabla.

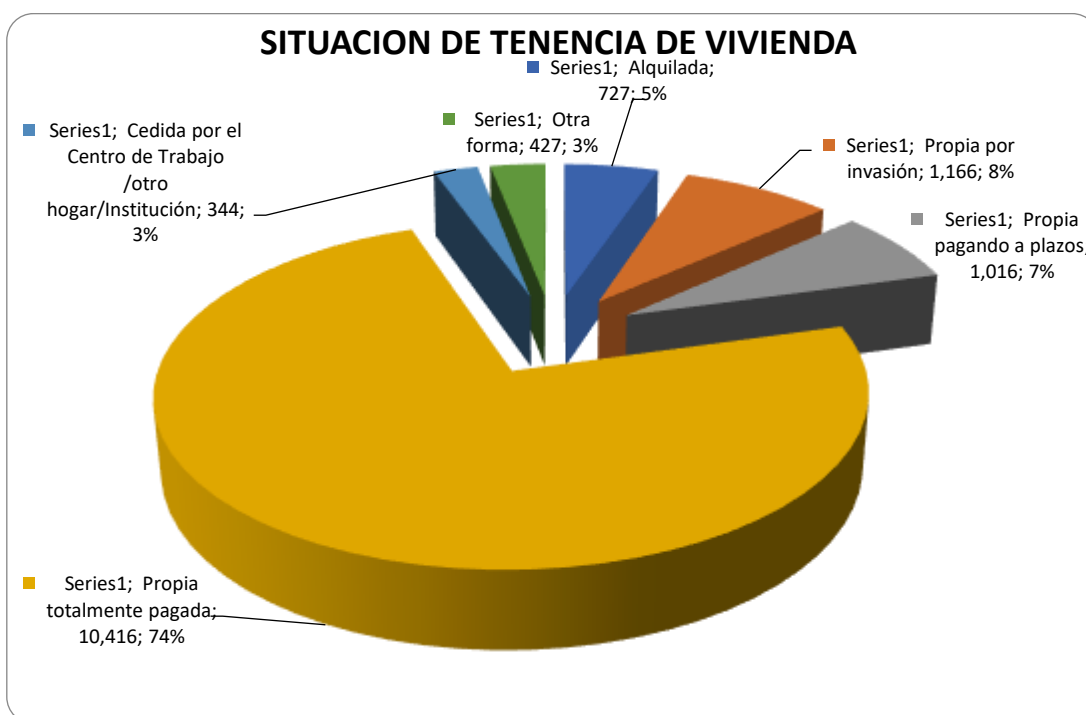
**Tabla 07: Densidad poblacional en el Distrito de Manantay**

Distrito	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional (hab./km <sup>2</sup> )
Manantay	659.93	118.9

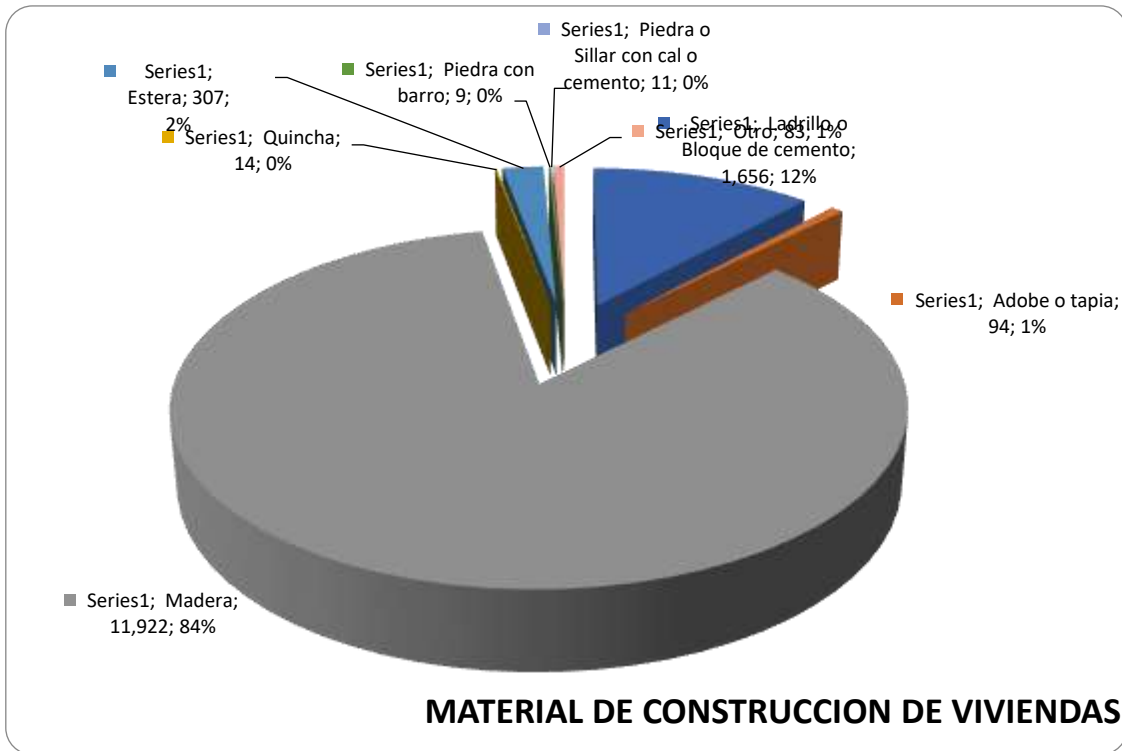
Fuente: Elaboración propia

### b. Características de Viviendas

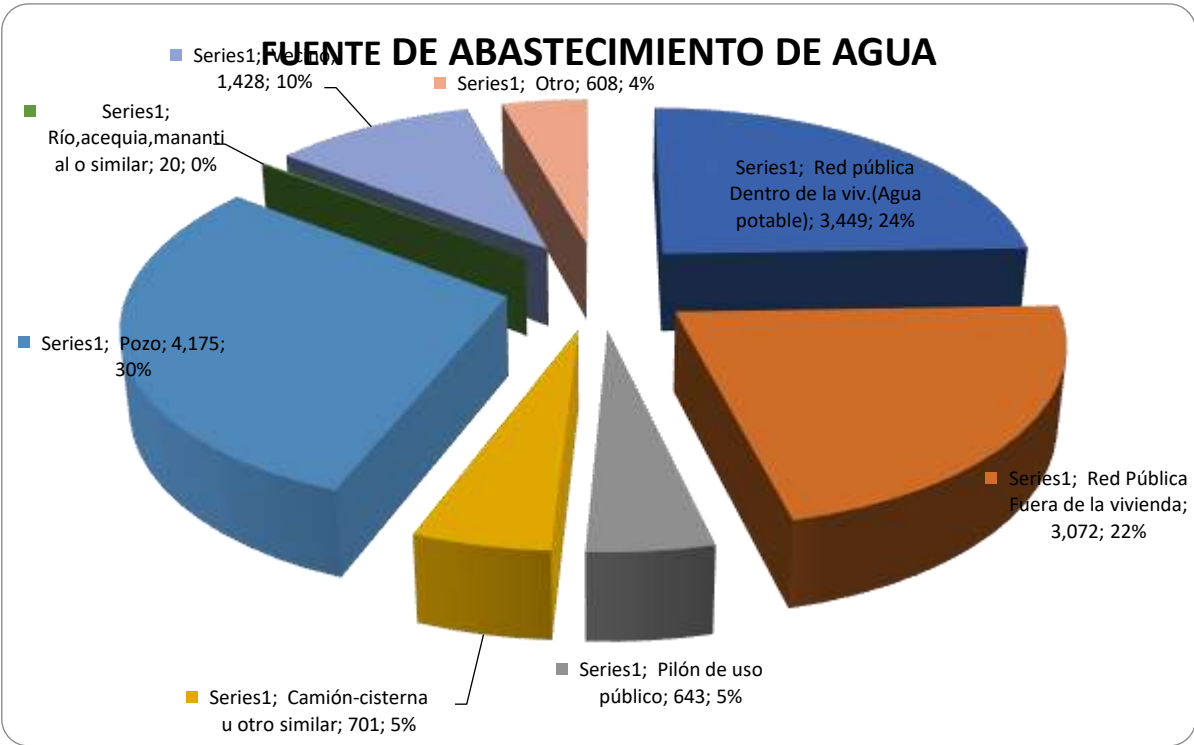
Según el Censo Nacional 2007, el distrito de Manantay cuenta con un total de 14842 viviendas en la zona urbana, cuyas características son las siguientes:



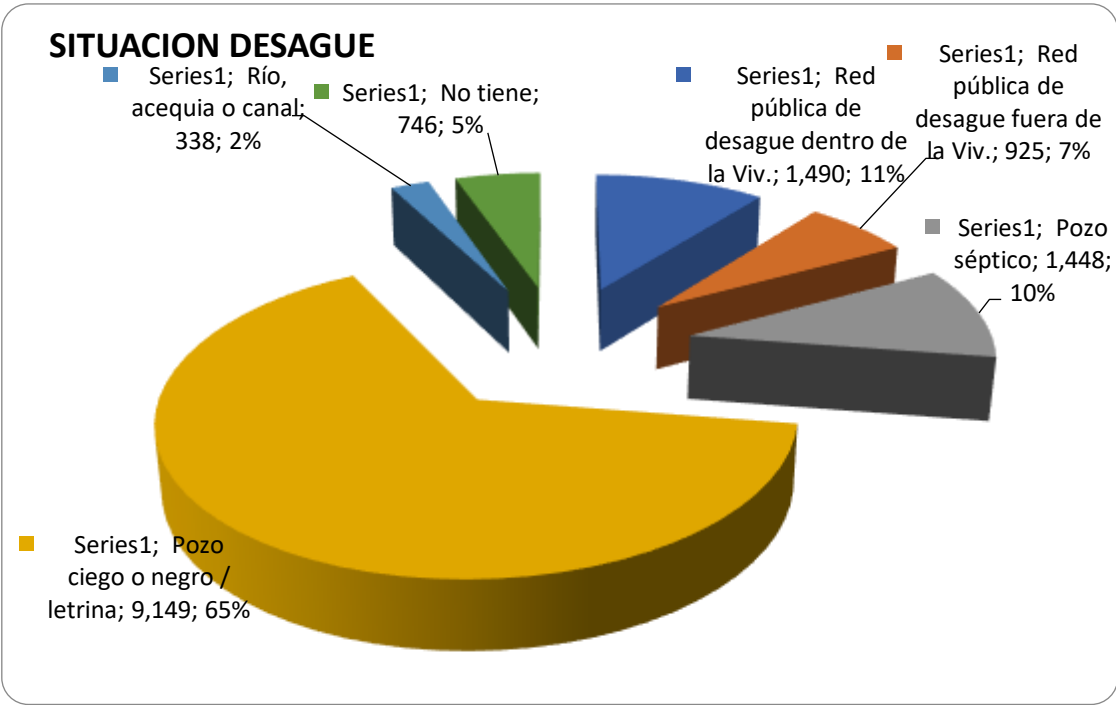
El 74% de la población manantaina, son dueños de sus predios, el 8% se encuentra en situación de invasión.



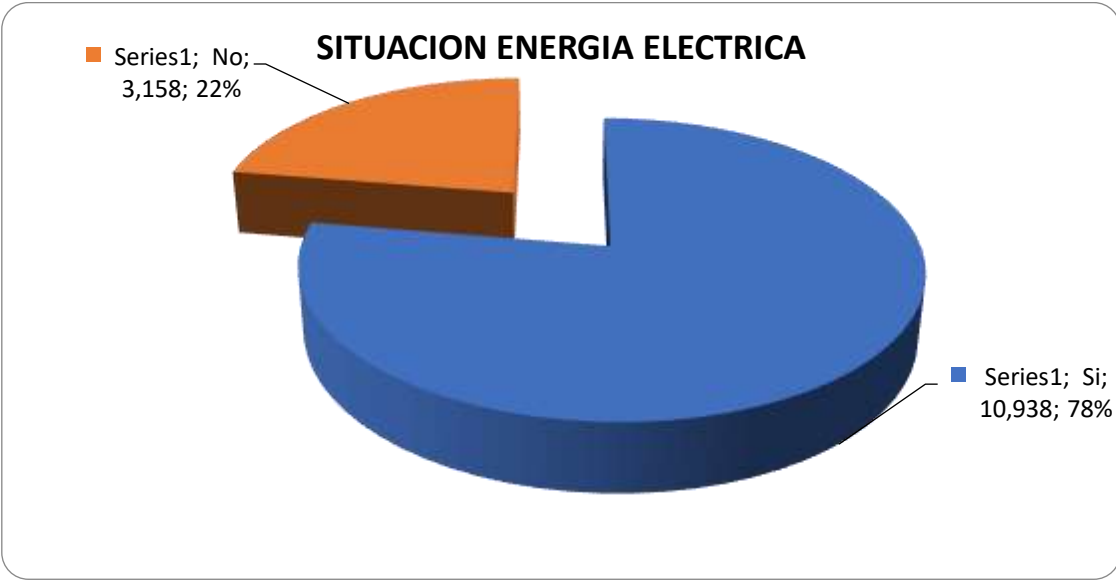
El material de construcción de las viviendas predominante en el distrito de Manantay, es la madera (84%), mientras que el 12% de la población tienen predios de material de ladrillo o bloque de cemento.



La fuente de agua al cual tiene acceso la mayoría de la población manantina (30%) es el servicio privado mediante pozos, la red pública (EMAPACOPSA<sup>1</sup>) solo abastece al 24% de la población y el 22% de la población se abastece de conexiones fuera de la vivienda (piletas públicas).



La red de desague en el distrito de Manantay es uno de los problemas de mayor relevancia, sólo el 11% de la población accede a la red pública, mientras que el 65% de la población usa pozo ciego o letrina.



La cobertura de energía eléctrica es del 78%, la empresa concesionara es Electro Ucayali, sin embargo, aún existe un 22% de la población que no cuenta con energía eléctrica.

### **c. Aspectos Económicos**

Los altos niveles de pobreza son el resultado de la estructura política, interacciones económicas, sociales y culturales, que denotan una desigualdad e inequidad en los departamentos de la selva, donde se describen brechas amplias de carencias en el acceso a los servicios básicos, deteriorando la calidad de vida del poblador.

La Región Ucayali se encuentra en el Quintil I y II de pobreza (60.1% a 80%, de hogares con al menos una NBI). Los distritos de: Tahuania, Masisea, Yurua, Sepahua, Purús pertenecen a los estratos más pobres que el promedio regional.

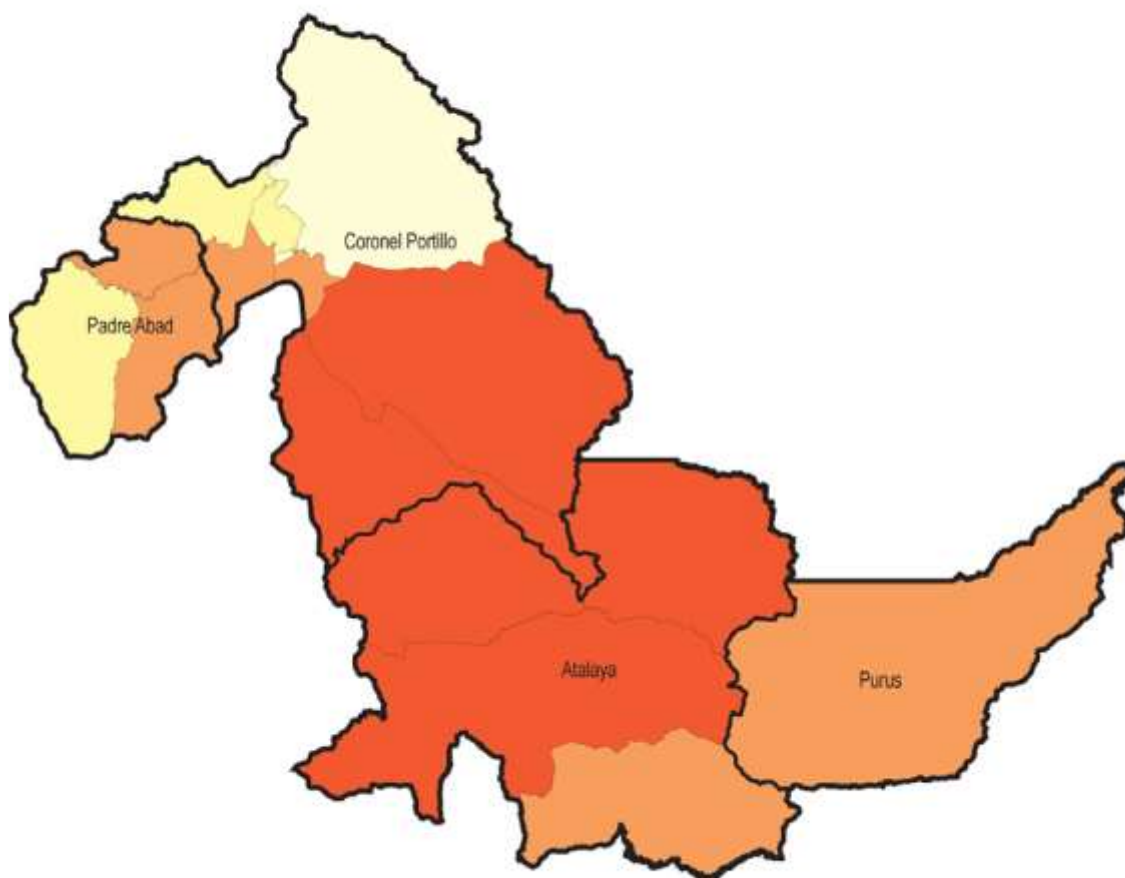
El Índice de Desarrollo Humano es de nivel medio con 0.565 puntos.

El Índice de Analfabetismo (de 15 años a más) es de 9.3% (DREU). La deserción escolar es de 8.3%(DREU).

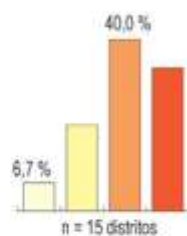
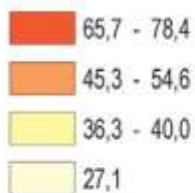
Según las encuestas, la Región Ucayali tiene una calidad de vida aceptable con 77 puntos en un rango que va de 0 a 100 puntos.

La economía se basa fundamentalmente en el comercio y la industria, coexistiendo con una economía elemental de subsistencia: Caza, pesca y agricultura rudimentaria.

## UCAYALI: POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2007



En porcentaje



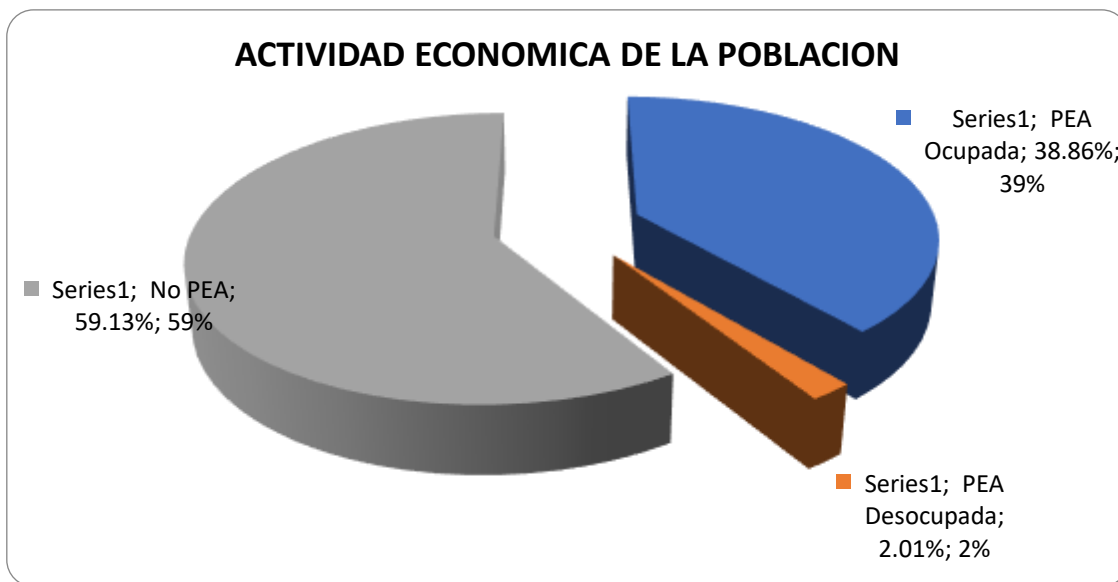
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.  
Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG Continúa), 2007.  
Elaborado por: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Límites Políticos Administrativos con fines Censales.



#### d. Actividades económicas

En función a la base de datos Censales del INEI 2007, tenemos una breve caracterización de la ocupación principal de la población económicamente activa (PEA) de 15 y más años de edad, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



La PEA urbana está compuesto por 57142 trabajadores, de los cuales el 39% se encuentra realizando alguna de las siguientes actividades:



Fuente: Censo Nacional 2007

La actividad económica al cual accede gran parte de la población es la de comercio por menor, esto representa el 21.82%, seguido de transportes, almacenamiento y comunicaciones. Lo cual indica que la población manantaina se dedica básicamente al servicio de venta ambulatoria, venta de abarrotes, bodegas, choferes de motocarros y autos (colectivos), en gran parte.

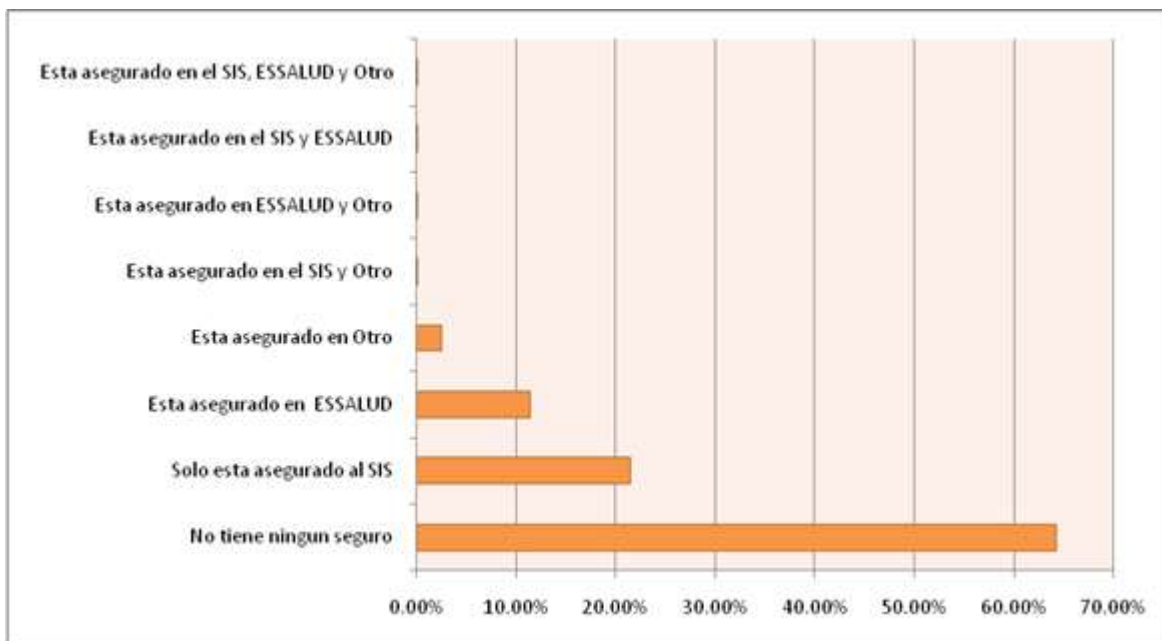
### e. Aspectos de Salud

El distrito de Manantay cuenta con 07 establecimientos de salud, los cuales tienen la siguiente jerarquización:

1. Centro de Salud San Fernando
2. Puesto de Salud Manantay
3. Puesto de salud 07 de Junio
4. Puesto de salud Nuestra Señora de las Mercedes
5. Puesto de salud Fraternidad
6. Puesto de salud Luz y Paz
7. Puesto de salud de Pucallpillo

Según el Censo 2007, de un total de 67844 personas del área urbana, 64.30% no cuentan con un seguro de salud; 21.49% pertenecen al seguro integral de salud; 11.42% pertenecen a ESSALUD y 2.61% cuentan con otro tipo de seguro.

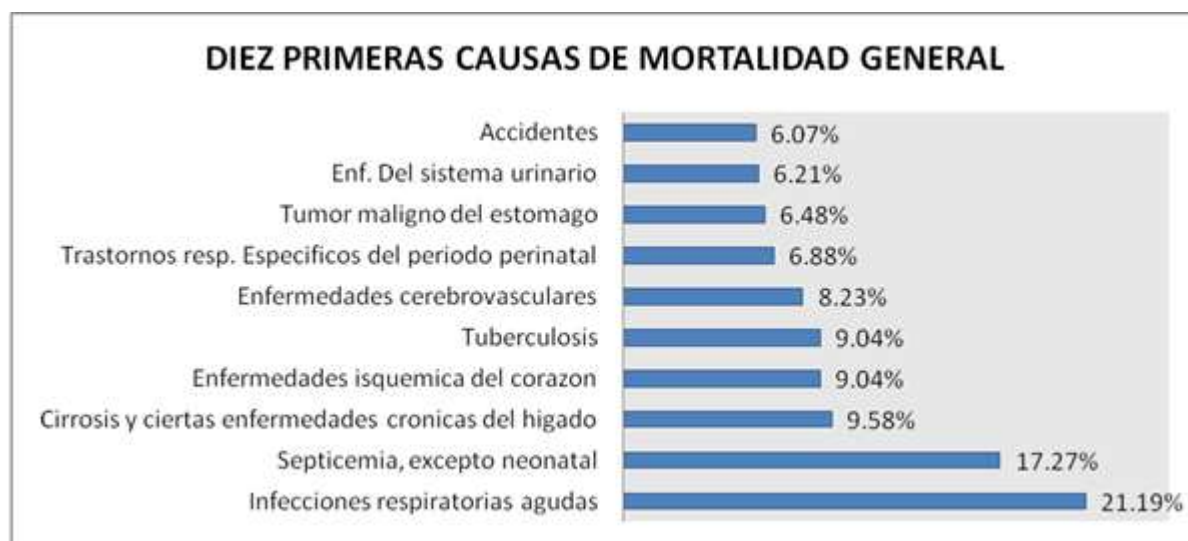
**GRAFICA: Población total por afiliación a algún tipo de seguro de salud, según área**



Fuente: Censo 2007

- **Mortalidad General**

Las principales causas de mortalidad general, son las enfermedades del tipo infecciones respiratorias agudas, que para el año 2008 alcanzó a 157 casos, de los cuales el 24% fueron niños de 0 a 9 años y el 61% corresponde a personas mayores a los 60 años. La grafica siguiente muestra la jerarquía de las 10 primeras causas de mortalidad general.



Fuente: ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD – UCAYALI 2008

### DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL - DISA UCAYALI 2008

N°	CAUSA BASICA	TOTAL	0 - 9 años	10 - 19 años	20 - 59 años	> 60 años
1	Infecciones respiratorias agudas	157	38	5	18	96
2	Septicemia, excepto neonatal	128	46	8	22	52
3	Cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado	71	0	0	33	38
4	Enfermedades isquémicas del corazón	67	0	0	25	42
5	Tuberculosis	67	0	4	33	30
6	Enfermedades cerebro vasculares	61	0	0	18	43
7	Trastornos resp. Específicos del periodo perinatal	51	51	0	0	0

8	Tumor maligno del estomago	48	0	0	15	33
9	Enf. Del sistema urinario	46	2	0	15	29
10	Accidentes	45	3	4	29	9
<b>Total 10 primeras causas</b>		<b>741</b>	<b>140</b>	<b>21</b>	<b>208</b>	<b>372</b>
Otras causas		813	163	47	324	279
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1554</b>	<b>303</b>	<b>68</b>	<b>532</b>	<b>651</b>

Fuente: Informe Estadístico de DISA – UCAYALI 2008

#### 2.1.4.- Aspectos educativos

Las instituciones educativas del Distrito de Manantay, pertenecen a la Coordinación Educativa de Manantay de la UGEL Coronel Portillo.

Las Instituciones Educativas son las siguientes:

#### Instituciones educativas

NIVEL EDUCATIVO	Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL ALUMNOS
Inicial - Jardín	1	231 VIRGEN DE FATIMA	312
	2	239 MARIA MONTESSORI	452
	3	289	158
	4	375	396
	5	379 IMASA	200
	6	386	232
	7	396	438
	8	397 REBAÑITO DE JESUS	180
	9	409	102

	10	419 MILENA DE MAZZAROLO	476
	11	424 JESUS MARIA	352
	12	458	172
	13	461	544
	14	64935	70
	<b>TOTAL</b>		<b>4084</b>

NIVEL EDUCATIVO	N.º	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL ALUMNOS
Primaria	1	64026	510
	2	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	1840
	3	64039	1052
	4	64040 JOSE A.QUÍÑONEZ GONZALES	3268
	5	64911 OSWALDO LIMA RUIZ	2022
	6	64912 MARKO E. JARA SCHENONE	1824
	7	64935	1372
	8	65012 GALPESA	678
	9	65044	2232
	10	65102 IVONIS MAZZAROLO	1548
	11	65139 LA PAZ	2116
	<b>TOTAL</b>		<b>18462</b>

NIVEL EDUCATIVO	N.º	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	TOTAL ALUMNOS
-----------------	-----	------------------------------------	---------------

Primaria de Adultos	1	PEPJA HEROES DEL CENEPA	26
<b>TOTAL</b>			<b>26</b>

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>TOTAL ALUMNOS</b>
Secundaria	1	HEROES DEL CENEPA	80
	2	IVONIS MAZZAROLO	516
	3	MANANTAY	254
	4	MAYOR EP. MARKO E. JARA SCHENONE	1558
	5	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1026
	6	OSWALDO LIMA RUIZ	1358
	7	RICARDO BENTIN GRANDE	762
	8	ROCA FUERTE	806
	9	SAN FERNANDO	3192
	10	VILLA EL SALVADOR	1158
	11	WILLIAN DYER AMPUDIA	494
<b>TOTAL</b>			<b>11204</b>

En la tabla siguiente, se muestra la cantidad de alumnos matriculados en la zona urbana del distrito de Manantay, distribuidos en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria; además del número de docentes por cada nivel educativo.

**Tabla10: Alumnos matriculados, docentes e Instituciones Educativa en el distrito de Manantay - Zona Urbana-Año 2011**

<b>Etapa y Nivel Educativo</b>	<b>Matriculados</b>	<b>Docentes</b>	<b>Centros o programas</b>
--------------------------------	---------------------	-----------------	----------------------------

Inicial-Jardín	4084	99	14
Primaria	18462	327	11
Primaria de adultos	26	1	1
Secundaria	11204	253	11
<b>Total</b>	<b>33776</b>	<b>680</b>	<b>37</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa: <http://escale.minedu.gob.p>

### **III. RESPONSABLE**

- Municipalidad Distrital de Manantay.
- Gerencia Servicios Públicos.
- Sub Gerencia de Limpieza Publica Parques Jardines, Medio Ambiente, Vigilancia Sanitaria y Área Técnica Municipal.
- Área de Medio Ambiente.

### **IV. OBJETIVOS**

#### **a. Objetivo General**

Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en Manantay.

#### **b. Objetivos Específicos**

1. Motivar al conjunto de la población, en la adopción de prácticas ambientalmente responsables en su vida cotidiana.
2. Desarrollar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idear, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

### **V. MARCO LEGAL**

#### **a. Nacional**

##### **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22 que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

##### **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**

Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17 inciso 17.1 que los gobiernos regionales y locales están obligado a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y



mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

**Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

**Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: **(a)** El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; **(d)** Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; **(g)** Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; **(h)** Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; **(i)** Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

**Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**

Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: **(78)** Definición de participación ciudadana ambiental, **(79)** De los mecanismos de participación ciudadana, **(80)** De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, **(81)** Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

**Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, indica en sus artículos 11, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas **(e)** La promoción

efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental **(h)** Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales **(139.2)** que se considera **Buenas Prácticas Ambientales** a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

**Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente

Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política **(a)** Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; **(c)** Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

**Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM:** Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021

Aprobado el 09 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

**Decreto Supremo N° 011-2012-ED:** Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

Aprobado el 07 de julio de 2012, establece en su artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

**Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

**Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

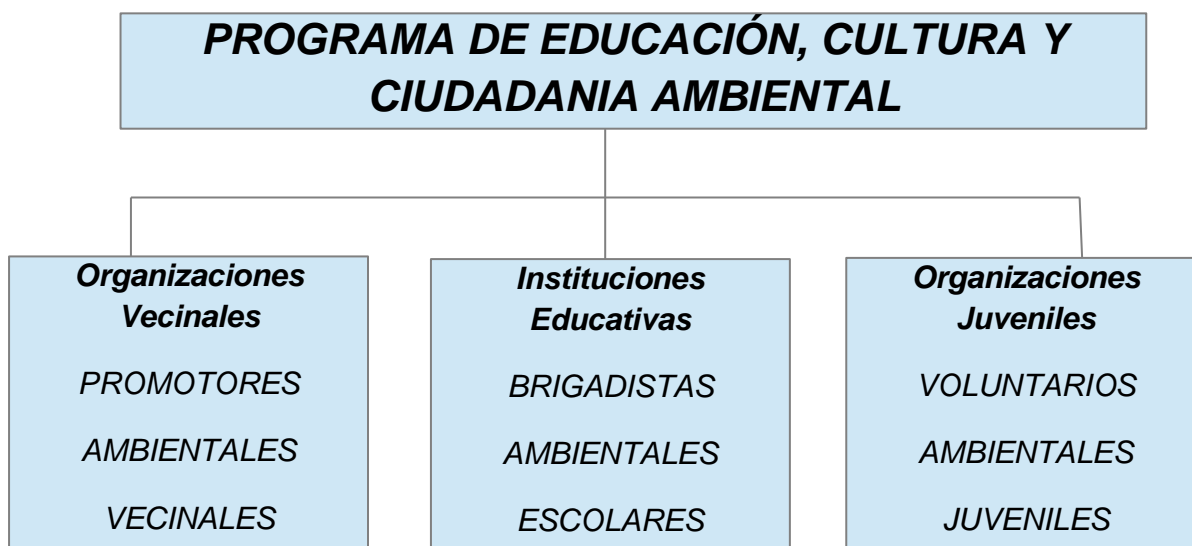
## **VI. PERIODO DE EJECUCIÓN**

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA) se ejecutará durante el año 2018. Antes de finalizado el periodo de ejecución del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta del 2019.

## VII. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes actores:

### EJEMPLO:



#### a. Promotores Ambientales Vecinales (PAV)

##### **Objetivos**

##### **Objetivo general:**

*Fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía, a través de la formación del promotor ambiental comunitario, mediante una participación informada y responsable.*

##### **Objetivos específicos:**

- *Materializar el ejercicio de la democracia.*
- *Contribuir a darle credibilidad y gobernabilidad a la gestión ambiental local.*
- *Conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes respecto a la gestión ambiental.*
- *Poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades proyectadas o en ejecución.*

##### **Disposiciones generales**

1. *Los Promotores Ambientales Vecinales (PAV), son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad. Los PAV; elegidos en asambleas o reuniones de sus organizaciones vecinales, centros poblados, comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros; son los delegados autorizados por sus organizaciones sociales para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades de en pro del ambiente.*

2. *Para la implementación del PAV, se procederá a las siguientes acciones:*
  - *Elaborar un catastro de actores a fin de definir actores y organismos involucrados que participen en la propuesta.*
  - *Ejecutar y monitorear el plan (seguimiento).*
  - *Evaluar y retroalimentar la organización a fin de mejorar la gestión.*

### **Disposiciones específicas**

1. *Los PAV serán elegidos por sus autoridades comunales, a través de asambleas o reuniones generales, para lo cual se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:*
  - *Tener interés en la conservación del ambiente.*
  - *Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.*
  - *Ser responsable y organizado.*
  - *Gustar del trabajo en equipo.*
  - *Tener vocación de servicio.*
  - *Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como voluntario ambiental vecinal.*
2. *Son funciones generales de los PAV:*
  - *Contribuir con la elaboración y ejecución del Programa EDUCCA.*
  - *Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales. Proponer la elaboración de proyectos de servicios públicos locales y/o de inversión.*
  - *Desarrollar y fomentar las buenas prácticas ambientales en su localidad.*
3. *Son funciones específicas de los PAV:*
  - *Con la asistencia del equipo técnico de la municipalidad, identificar en el ámbito de su localidad, las áreas críticas y/o vulnerables ambientalmente las cuales por el bienestar de todos los pobladores deberán mantenerse bajo ciertas medidas de conservación; estas áreas así definidas deberán ser informadas a toda la población.*
  - *Remitir informes semestrales a la municipalidad sobre las actividades realizadas adjuntando medios de verificación del ser el caso.*
  - *Participar en las capacitaciones que se realicen a nivel distrital con la participación de las instancias competentes.*
  - *Motivar la participación activa de autoridades locales y demás miembros de su localidad en las actividades y campañas en pro del ambiente.*
4. *Los PAV deberán ser elegidos por un lapso de un año y tendrán la acreditación de sus gobiernos locales, para ejercer sus funciones.*

### **b. Brigadistas Ambientales Escolares (BAE)**

*Son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Las BAEs, elegidos por aula, son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades de salud y ambiente.*

### **c. Voluntarios Ambientales Juveniles (VAJ)**

*Son líderes juveniles ambientales que trabajan de la mano con su municipio y en coordinación de la Red Ambiental Juvenil del MINAM, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad. Son propuestos por las organizaciones ambientales juveniles registrados por la municipalidad.*

## **VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **a. Acompañamiento a organizaciones e instituciones**

A través de visitas permanentes a las Organizaciones Vecinales, Comunales e Instituciones Educativas por parte del **GRUPO PROMOTOR** de la Municipalidad Distrital de Manantay (*Liderado por la municipalidad*), para determinar el cumplimiento de las actividades ambientales programadas en el plan de trabajo. Asimismo, permite realizar coordinaciones con los responsables de la propuesta ambiental y apoyar para el buen cumplimiento de sus funciones.

### **b. Talleres de Capacitación**

A fin de ampliar el marco teórico de las Organizaciones Vecinales, Comunales e Instituciones Educativas, se coordina la realización de talleres. Los temas considerados son:

- El ambiente y su importancia para a la vida y el Desarrollo sostenible (Problemas ambientales como: cambio climático, causas, efectos y Medidas de mitigación).
- Contaminación ambiental (Contaminación de agua, aire, suelos y ruido: importancia, Causas, consecuencias a ser humano y al ambiente. Y Su importancia para la vida y Cuidado del agua.
- Residuos sólidos (Manejo integral de los residuos sólidos domiciliario, segregación y la adecuada clasificación.)
- Ética y mejoramiento de áreas verdes
- Conservación
- Otros

<b>Programa Municipal EDUCCA-Manantay, Ucayali al 2022</b>	
Líneas de acción/Actividad	Línea base al 2018
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
Educación ambiental formal	
<u>Actividad 1.1</u> Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	-----
Educación ambiental a AA. HH	
<u>Actividad 1.2</u> Diseño e implementación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente	-----
<u>Actividad 1.3</u> Creación de espacios de aprendizaje en las I.E	-----
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
<u>Actividad 2.1</u> Diseño e implementación de campañas informativas	-----
<u>Actividad 2.2</u> Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales	-----
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
<u>Actividad 3.1</u> Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	-----
<u>Actividad 3.2</u> Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	-----







